

RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por expediente de expropiación de obras. (JA-2-H-116).

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 20 de abril de 1988, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la Obras Clave: JA-2-H-116. «Acondicionamiento de lo C-421. Tramo: Nerva. La Aulaga», cuyo Proyecto fue aprobado con fecha 2 de noviembre de 1987.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en los Ayuntamientos respectivos en los días y en horas que se indican, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrita en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 3 de mayo de 1988.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

TERRIPIO MUNICIPAL: NERVA - LUGAR: AYUNTAMIENTO DE NERVA (HUELVA)

Finca Nº	PROPIETARIO	Naturaleza	Superficie a expropiar	Día	Hora
1	Ayuntamiento de Nerva	Monte bajo	1.860 m2.	6-Junio-88	10 & 11
2	Riotinto Explosivo	Pinar y Eucaliptus	69.450 m2.	1d	1d
3	D. José Rubiano Martín y D. Antonio Carmona Gómez.	Eucaliptus.	960 m2.	1d	1d
4	D. Francisco Garrido Gómez	Eucaliptus	450 m2.	1d	1d

TERRIPIO MUNICIPAL: EL MADROÑO - LUGAR: AYUNTAMIENTO EL MADROÑO (SEVILLA)

Finca Nº	PROPIETARIO	Naturaleza	Superficie a expropiar	Día	Hora
5	Hdon. de D. Manuel Martín Pino.-	Eucaliptus	32.995 m2.	6-Junio-88	12 & 13
6	I.A.R.A.	Eucaliptus	39.532 m2.	1d	1d
7	Tafesa.	Eucaliptus	7.548 m2.	1d	1d
8	Celuloes	Eucaliptus	30.312 m2.	1d	1d

TERRIPIO MUNICIPAL: EL CASTILLO DE LAS GUARDAS - LUGAR: EL CASTILLO DE LAS GUARDAS - AYUNTAMIENTO (SEVILLA)

Finca Nº	PROPIETARIO	Naturaleza	Superficie a expropiar	Día	Hora
9	Celuloes.	Eucaliptus	5.680 m2.	8-Junio-88	10 & 12
10	D. Francisco Domínguez Vázquez.	Dehesa	700 m2.	1d	1d
11	Dº Rosario Domínguez Vázquez	Dehesa	780 m2.	1d	1d
12	D. Marcelino Ortega Domínguez.-	Dehesa.	600 m2.	1d	1d
13	Dº Pura Fernández Ortega	Dehesa	942 m2.	1d	1d
14	D. Antonio Jacinto Arosa	Dehesa	7.400 m2.	1d	1d
15	Hdon. de Dº Carmen Fernández Ortega.	Dehesa	6.160 m2.	1d	1d
16	Dº Vicenta Gómez	Dehesa	1.025 m2.	1d	1d
17	Dº Isidora Delgado	Labor	1.984 m2.	8-Junio-88	10 & 13
18	D. Juan-José Ortega Martín	Labor	3.747 m2.	1d	1d
19	Dº María Morato	Labor	2.760 m2.	1d	1d
20		Labor	203 m2.	1d	1d
21	Dº María Sánchez Fernández	Labor	617 m2.	1d	1d
22	D. Gonzalo Parrilla Delgado.-	Labor	998 m2.	1d	1d
23	D. Pedro Domínguez Parrilla	Labor	982 m2.	1d	1d

Finca Nº	PROPIETARIO	Naturaleza	Superficie a expropiar	Día	Hora
24	Dº Aurora Ortega Mas	Labor	1.360 m2.	1d	1d
25	Dº María Sánchez Fernández	Labor	700 m2.	1d	1d
26	D. Juan Parrilla Fernández	Labor	532 m2.	1d	1d
27	Hdon. de D. Francisco Fernández.	Labor	486 m2.	1d	1d
28	D. Rufino Vázquez Martín	Labor	340 m2.	1d	1d
29	Dº María Sánchez Fernández	Labor	375 m2.	1d	1d
30	D. Nicolás Garrido Lozano	Labor	750 m2.	1d	1d
31	Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas.-	Erial	304 m2.	1d	1d
32	D. José Chacón Fernández	Labor	610 m2.	1d	1d
33	D. Juan Parrilla Fernández	Labor	620 m2.	1d	1d
34	D. Domingo Barzanjaro	Labor	1.050 m2.	1d	1d
35	D. Ángel Fernández	Labor	205 m2.	1d	1d
36	D. Pedro Domínguez Parrilla	Labor	425 m2.	1d	1d
37	Dº Laurecia Domínguez	Labor	480 m2.	1d	1d

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

EDICTO (PP. 401/88).

Dan Ernesto Delgado Lobato, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras

HAGO SABER:

Que por Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de fecha 15 de marzo de 1988, se aprobó la Plantilla del Personal de esta Excmo. Corporación, la creación de nuevas plazas y la Oferta de Empleo Público, para el año 1988.

Conforme lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública de 2 de agosto de 1984, artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 127 y 128 del Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, el Pleno, por 15 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones, acordó:

Primero. Aprobar la creación de seis plazas de funcionarios eventuales destinados fundamentalmente al desarrollo urbanístico que, como consecuencia de la aprobación definitiva del P.G.O.U., ha de llevar a cabo este Ayuntamiento, en los dos cuatrienios en que se divide la ejecución de las determinaciones del citado Plan en el suelo urbanizable programado, siendo estas plazas: Un Arquitecto Superior, un Licenciado en Derecho, un Ayudante de Obras Públicas, un Maestro Industrial Electricista y dos Delineantes de Segunda.

Segundo. Aprobar íntegramente el informe-propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, en el que se incluye la creación de una plaza como funcionario eventual de Arquitecto Superior.

Tercera. Aprobar la Oferta Pública de Empleo de esta Corporación para 1988, cuya relación de vacantes dotados presupuestariamente está compuesta de los funcionarios de carrera que se relacionan en el anexo.

† Dichas plazas podrán incrementarse con las vacantes que se produzcan por jubilaciones o por aplicación del régimen de incompatibilidades al personal funcionario de la Corporación.

Cuarto. La selección del personal funcionario se efectuará mediante convocatoria pública a través de los sistemas de oposición, concurso-oposición y concurso, que se determinarán en las bases de las respectivas convocatorias.

Quinto. Asimismo las bases de cada convocatoria para provisión de las plazas que constituyen la Oferta de Empleo, se irán aprobando paulatinamente por el Pleno de la Corporación, y en ellos se determinarán las condiciones y requisitos de los aspirantes, números de plazas a proveer por el sistema de promoción interno, calendario de celebración de las pruebas, programas y ejercicios que integran las mismas, etc., y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Las plazas que no se puedan cubrir mediante las convocatorias efectuadas durante 1988, se constituirán e incrementarán en la Oferta Pública de Empleo de 1989.

Séptimo. Autorizar, a los efectos oportunos, la publicación de la presente Oferta de Empleo Público en los Boletines Oficiales del Estado, de la Provincia y de la Junta de Andalucía.

Algeciras, 11 de abril de 1988.- El Alcalde.

A N E X O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1.988

PERSONAL FUNCIONARIO.-

Grupo Art.25 Ley 30/84	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación	Procedimiento Selección:	Escala	Subescala
A	Técnicos	2	Técnicos	Oposición libre	Adm.General	Técnica
C	Administrativos	1	Administrat.	Oposición libre	Adm.General	Administrativ.
D	Auxiliares	2	Auxiliares	Oposición libre	Adm.General	Auxiliar.
E	Subalteenos	2	Subalternos	Concurso-oposición libre	Adm.General	Subalternos
C	Delineante	1	Téc.n.Auxil.	Oposición o concurso-oposición libre	Adm.Especial	Técnicos Auxiliares.
C	Subjefe Policía	2	Subjefe Pol	Oposición Concurso-opos. Concurso	Adm.Especial	Servicios Especiales.
C	Sargento Policía	1	Sargento Pol	Concurso-opos. Concurso	Adm.Especial	Servicios Especiales
D	Cabo Policía	2	Cabo Policía	Concurso-opos. Concurso	Adm.Especial	Servicios Especiales
D	Policías	16	Policías	Concurso-oposición libre. Concurso-opos.	Adm.Especial	Servicios Especiales
E	Agente Notific.	2	Agente Notf	Concurso-oposición libre	Adm.Especial	Servicios Especiales
E	Cobrador Derechos y Tasas	1	Cobrador Derechos y Tasas.	Oposición libre. Concurso-oposición	Adm.Especial	Servicios Especiales.
C	Inspector Rentas	1	Inspector de Rentas	Oposición. Concurs-oposición	Adm.Especial	Servicios Especiales.
E	Guardas	9	Guardias Dependencia - Municipales	Concurso-oposición (3) Oposición (6)	Adm.Especial	Servicios Especiales
D	Maestro	1	Maestro	Concurso-oposición	Adm.Especial	Personal de Oficio.
D	Maestro Electricista	1	Maestro Electricista.	Concurso-oposición	Adm.Especial	Personal de Oficio.
D	Oficial	4	Oficial distintos.	Concurso-oposición	Adm.Especial	Personal de Oficio.
E	Ayudantes	2	Ayudantes	Concurso-oposición	Adm.Especial	Personal de Oficio.
E	Operarios	10	Operarios	Concurso-oposición	Adm.Especial	Personal de Oficio.

CAJA DE AHORROS PROVINCIA DE MALAGA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 474/88).

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros Provincial

de Málaga, en su reunión de hoy, ha acordado convocar a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Institución, aprobados por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía con fecha 9 de septiembre de 1986.